



TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda., a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Noviembre de 2008 y que reemplazan a los publicados con fecha 31 de Octubre de 2008, en el diario electrónico El Mostrador. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 276 de 2004 y 381 de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

	<u>Área 4</u>
TARIFA BT-1	
Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1.693,560
Energía base(\$/Kwh)	148,207
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	224,717
TARIFA BT-2 y BT-3	
Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1.693,560
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	2.754,350
Energía (\$/kWh)	93,558
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	13.578,690
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	18.211,060
TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3	
Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1.693,560
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	2.754,350
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	3.012,660
Energía (\$/kWh)	93,558
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3.655,650
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	14.555,410
TARIFA AT-2 y AT-3	
Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1.693,560
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	2.754,350
Energía (\$/kWh)	89,692
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	7.620,080
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	9.267,680
TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3	
Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1.693,560
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	2.754,350
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	3.012,660
Energía (\$/kWh)	89,692
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1.109,560
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	8.158,120
LOS VALORES INCLUYEN IVA	